



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección Provincial de Educación de Burgos

**ANEXO II
SUBSANACIONES A REALIZAR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE MÉRITOS (a quienes no subsanen la documentación requerida NO les será valorado el mérito correspondiente):

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBSANACIÓN
***1850**	ESTEBAN DE LAMA, MONICA	5.6. Toda documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse en castellano. Certificado de coordinación de ciclo
***4419**	PLAGARO MARTOS, MIRIAM	5.8. Certificado de tutorización de prácticas de grado
***2630**	GONZALEZ PEREZ, NURIA	3.2.2 Todos los títulos y certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que el tipo de superación de cada materia, asignatura o crédito (cursada convalidada, adaptada, etc.) conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.
***4155**	VILLALAIN MARQUES, JAVIER	3.3.3. certificación académica en la que conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes a la obtención de dichos títulos, así como el título de Bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la Universidad.
***1618**	URBANEJA ARANZANA, EIDER	3.2.2 Todos los títulos y certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que el tipo de superación de cada materia, asignatura o crédito (cursada convalidada, adaptada, etc.) conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.
***7781**	PASCUAL FORCELEDO, DAVID	3.2.2 Todos los títulos y certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que el tipo de superación de cada materia, asignatura o crédito (cursada convalidada, adaptada, etc.) conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.
***7980**	SANCHO MARIN, ANDRES	3.2.2 Todos los títulos y certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que el tipo de superación de cada materia, asignatura o crédito (cursada convalidada, adaptada, etc.) conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.
****5992**	PEREZ VILLADANGOS, CARLOS	3.3.4 Por cada título de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente deberá presentarse certificación académica en la que conste de forma expresa que se an superado todas las asignaturas o créditos conducentes a la obtención de dichos títulos, así como título de bachiller o equivalente